

# ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

## OPOSICIONES A SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El 11 de diciembre terminó el segundo y último llamamiento del primer ejercicio de estas oposiciones.

De los 6.675 admitidos a tomar parte en las mismas, se han examinado 2.505, han resultado aptos para pasar al segundo ejercicio 1.009, y eliminados 1.496. Los que faltan hasta llegar a la cifra total de admitidos a las oposiciones son los exentos de la práctica del ejercicio escrito y los que han decaído en su derecho a opositar, bien por renunciar a tomar parte en las propias oposiciones o bien por no haberse presentado en primera ni en segunda convocatoria.

\* \* \*

Han quedado constituídos de la siguiente manera los Tribunales (1) que han de juzgar el segundo y último ejercicio, oral, de estas oposiciones:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Fernández Hernando, Director General de Administración Local; Vocal: Excmo. Sr. D. Federico Gómez Gorordo, Profesor de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos; Secretario: Ilmo. Sr. D. Mariano Berdejo Casañal, Profesor de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

\* \* \*

Presidente: Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, Director del Instituto de Estudios de Administración Local; Vocal: Ilmo. Sr. D. Gabriel del Valle Yanguas, Profesor de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos; Secretario: D. Juan-Ignacio Bermejo Gironés, Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

\* \* \*

Sustitutos: D. Vicente Azcoiti Sánchez-Muñoz, Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos;

(1) Se procurará la permuta de elementos de los Tribunales, a fin de que la reciprocidad de intervenciones asegure la unidad de criterio.

D. Andrés Díaz Perelló, Secretario de Administración Local y Colaborador del Instituto de Estudios de Administración Local.

## CURSOS DE TECNICOS URBANISTAS

Se ha desarrollado, durante los días 29 de noviembre al 11 de diciembre, inclusive, el segundo periodo escolar del segundo curso de la quinta promoción de Técnicos Urbanistas, en la Sección de Estudios Urbanos de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, con sujeción al siguiente cuadro de clases:

*Generalidades de Urbanismo*, por don Pedro Bidagor Lasarte, clase diaria de 4,30 a 5,30 de la tarde.

*Servicios Urbanos* (Servicios de Vialidad y Saneamiento), por don José Paz Maroto, los días 29, 30, 1 y 6, de 5,30 a 6,30 de la tarde.

*Servicios Urbanos* (Servicios Industriales), por don Adelardo Martínez de Lamadrid, los días 2, 3 y 11, de 5,30 a 6,30 de la tarde.

*Servicios Urbanos* (Servicios de Arquitectura municipal), por don Mariano Nasarre Audera, los días 7, 9 y 10, de 5,30 a 6,30 de la tarde.

*Esquemas Urbanos*, por don Gaspar Blein Zarazaga, clase diaria de 7 a 8,30 de la tarde.

*Economía Urbana*, por don Román Perpiñá Grau, los días 7, 9 y 11, de 11 a 12 de la mañana.

*Economía Urbana*, por don Ildefonso Cuesta Garrigós, el día 10, de 11 a 12 de la mañana.

*Planes de reconstrucción de ciudades inglesas: Manchester y Kingstown*, por don Luis Pérez-Mínguez y de Villota, el día 6, de 11 a 12 de la mañana.

El día 10, de 8,30 a 9,30 de la noche, en la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, habló a los alumnos el Sr. Pérez-Mínguez sobre *Construcción de viviendas y carreteras en los Estados Unidos*, proyectándose tres películas mientras iba explicando sobre la pantalla.

Ha quedado fijada la fecha en que tendrá lugar el último período escolar de este segundo curso, con el que termina sus tareas la promoción, y que será consagrado a pruebas (Recapitulación). Se desarrollará en los días 10 al 15, ambos inclusive, del mes de enero de 1949, debiendo comparecer los señores alumnos en el Instituto el primero de los citados días.

## CURSOS DE TECNICOS DELINEANTES DE URBANISMO (TECNICOS AUXILIARES)

Sigue su desarrollo normal el segundo y último curso de esta preparación, habiéndose comenzado ya las visitas a los Museos, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Andrés Ovejero Bustamante, Catedrático, con arreglo al siguiente plan, en días festivos, a las 11,30 de la mañana:

- I Museo Arqueológico Nacional: «El Arte español en la Edad Antigua».
- II Museo Arqueológico Nacional: «El Arte español en la Edad Media».
- III Museo Nacional del Prado: «El Arte español en el siglo XVI».
- IV Museo Nacional del Prado: «El Arte español en el siglo XVII».
- V Museo Nacional del Prado: «El Arte español en el siglo XVIII».
- VI Museo Nacional de Arte Moderno: «El arte español en el siglo XIX».
- VII Museo Nacional de Arte Moderno: «El Arte español en el siglo XX».

### CONVOCATORIAS DEL INSTITUTO

En la página 5.446 del «Boletín Oficial del Estado» núm. 338, correspondiente al día 3 de diciembre, se inserta el siguiente anuncio:

*Convocando un curso de perfeccionamiento para funcionarios administrativos de Corporaciones locales (no incluidos en los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local), Peritos Mercantiles o grados superiores de las Escuelas de Comercio.*

Hasta el día 31, inclusive, del mes de diciembre de 1948, se admitirán instancias en la Secretaría General del Instituto (calle de Joaquín García Morato, 7, Madrid), para tomar parte en un curso de perfeccionamiento organizado por la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, y a cuyo término, y previas las pruebas oportunas, se otorgará el certificado correspondiente.

Podrán tomar parte en este curso los funcionarios administrativos de Corporaciones locales en posesión del título de Perito Mercantil

o de grados superiores de las Escuelas de Comercio, pero exceptuándose de este llamamiento a quienes presten sus servicios en funciones privativas de cualquiera de los tres Cuerpos Nacionales de Administración Local. El comienzo de este curso, que tendrá duración aproximada de un bimestre, se anunciará oportunamente, desarrollándose, en todo caso, dentro del actual año académico.

En el caso de que el número de solicitudes excediere de la capacidad de los locales y de la eficacia de los elementos docentes, la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto limitará el acceso con sujeción al orden que proceda.

Madrid, 22 de noviembre de 1948.—El Director del Instituto.  
*Carlos Ruiz del Castillo.*

\* \* \*

El «Boletín Oficial del Estado» núm. 352, del día 17 de diciembre, insertó el siguiente anuncio en sus páginas 5.637 y 5.638:

*Convocando a los opositores al acceso al Secretariado de tercera categoría de Administración Local para la práctica del segundo ejercicio.*

Los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 300, inclusive, aprobados en el primer ejercicio o que fueron exceptuados de practicarlos, comparecerán a partir del día 10 de enero de 1949, a las cuatro de la tarde, en el Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7), para la práctica del segundo y último ejercicio, en primera convocatoria.

Previamente serán reconocidos facultativamente en la Institución municipal de Puericultura (plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3), el día 8 de enero, de siete a ocho de la tarde, los aspirantes comprendidos en dicho cupo que no estuvieran en posesión de la declaración de aptitud física expedida por el correspondiente Tribunal médico.

En días sucesivos se fijarán en el tablón de edictos los llamamientos, tanto para el reconocimiento médico como para los exámenes consecutivos, según el ritmo que aconseje el número de los presentados a examen.

En toda comparecencia se exigirá la presentación de la papeleta de examen, la cual sirve también como documento de identidad inexcusable.

Madrid, 15 de diciembre de 1948.—El Director del Instituto,  
*Carlos Ruiz del Castillo.*

## TITULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DEL ALUMNADO DEL INSTITUTO

Todos los alumnos que han cursado estudios en el Instituto, cualquiera que haya sido la preparación, pueden recoger su Título, Diploma o Certificado, bien personalmente, bien por conducto de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, o bien solicitándolos directamente del Instituto por simple carta, previa entrega de dos fotografías tamaño carnet y del reintegro correspondiente (póliza de 37,50, de 75 ó de 3 pesetas), según la categoría de la preparación cursada.

## REUNION DEL CONSEJO DE PATRONATO DEL INSTITUTO

El día 20 de diciembre se reunió reglamentariamente, en el Ministerio de la Gobernación, el Consejo de Patronato del Instituto, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, Ministro del Departamento, y con asistencia de los señores Consejeros.

Fueron aprobados el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio último, el Plan de trabajo del Instituto para el año 1949 y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio económico próximo; como en años anteriores, se acordó conceder, con ocasión de las fiestas de Navidad, una paga extraordinaria a todo el personal dependiente del Instituto.

## SECCIÓN DE BIBLIOTECA, DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES

### OFICINA DE DOCUMENTACION LOCAL

RELACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES RECIBIDAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

*(Continuación.)*

### PRESUPUESTOS DE DIPUTACIONES

Huelva, 1948.—Ávila, 1948.—Lugo, 1948.—Ciudad Real, 1948.—Guadalajara, 1948.—Alava, 1948.

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Gijón, 1948.—Toledo, 1948.—Burgos, 1948.—Segovia, 1948.—Langreo, 1948.—Orense, 1948.—Palencia, 1948.

## ORDENANZAS DE EXACCIONES MUNICIPALES

Palencia, 1948.—Vallecas, 1948.

## MEMORIAS DE GESTION

Sardanyola, 1947.—Villanueva del Arzobispo, 1947.—Diputación de León, 1947.

## OTRAS REGLAMENTACIONES Y PUBLICACIONES

Ayuntamiento de Madrid: Inventario de los bienes municipales totalizado en 31 de diciembre de 1947.—Referencia de los acuerdos adoptados desde 1.º de abril de 1939 a 31 de diciembre de 1946.

Ayuntamiento de Badajoz: Reglamento de Régimen interior para las oficinas municipales. Reglamento de funcionarios administrativos.

Ayuntamiento de Tolosa: Memoria sobre la situación de la Hacienda municipal.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo: Reglamento del cementerio. Reglamento del Colegio de Nuestra Señora de la Fuensanta.

Ayuntamiento de Ramiro: Ordenanzas de Policía urbana. Estudio sobre Ordenanzas de carácter general.

Ayuntamiento de Carranza: Reglamento para la roturación y cultivo de terrenos.

*(Continuará.)*

NOTA.—Se ruega a los Sres. Presidentes de Diputaciones y Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos dispongan la remisión a este Instituto de todas aquellas regulaciones locales que no figuren en las precedentes relaciones.

Del mismo modo, se interesa el envío regular de los Presupuestos, Ordenanzas de Exacciones, Memorias, Boletines y, en general, de todas aquellas publicaciones que aparezcan o no periódicamente, en razón del año económico o por otro cualquier motivo.

# Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local

*Estadística de pagos e ingresos correspondientes al mes de agosto de 1948,  
con expresión del número de Corporaciones con las que se ha sostenido re-  
lación y el total de ellas que existen.*

DELEGACIONES	INGRESOS		PAGOS		CORPORACIONES	
	Asociados	No asocia- dos	Aso- ciados	No asocia- dos	Incluidas en el Montepío	Total
Alava ... ..	1.380,14	139,44	—	1.191,66	15	84
Albacete ... ..	6.329,17	9.399,85	—	6.483,87	50	84
Alicante ... ..	5.962,52	3.219,73	200,00	8.596,34	62	137
Almería ... ..	7.025,61	10.871,67	—	8.493,00	51	103
Asturias ... ..	382,17	6.899,19	—	11.071,10	41	79
Avila ... ..	7.940,31	11.334,90	—	8.989,26	131	269
Badajoz ... ..	32.640,37	38.555,20	—	17.826,97	104	162
Barcelona... ..	28.624,52	40.580,52	125,00	31.635,36	90	314
Burgos ... ..	3.259,71	7.389,65	224,31	17.290,19	204	506
Cáceres ... ..	19.739,68	11.157,64	248,60	9.738,68	111	221
Cádiz... ..	7.602,94	18.162,04	—	11.504,83	36	42
Castellón... ..	4.118,17	8.635,88	—	10.120,38	117	140
Ceuta ... ..	—	—	—	718,74	1	—
Ciudad Real. ... ..	8.826,59	14.929,03	—	12.146,62	74	96
Córdoba ... ..	7.134,41	9.832,55	—	7.976,96	42	74
Coruña (La) ... ..	1.151,08	17.699,36	—	22.409,83	40	96
Cuenca ... ..	7.173,61	10.982,23	—	9.875,93	142	288
Gerona ... ..	28.958,30	9.672,88	147,55	11.589,81	53	247
Granada ... ..	7.061,74	22.640,68	—	15.947,93	107	204
Guadalajara... ..	4.576,75	6.797,49	—	8.119,66	196	398
Guipúzcoa. ... ..	846,81	2.683,60	235,39	4.098,87	22	90
Huelva ... ..	6.697,82	7.754,10	—	9.542,07	39	77
Huesca ... ..	3.137,14	8.631,42	—	11.698,33	155	362
Jaén ... ..	18.873,55	15.114,75	301,42	16.974,74	56	98
León... ..	4.957,33	4.444,76	—	7.709,46	82	235
Lérida... ..	9.282,20	2.588,52	—	7.811,37	128	323
Logroño... ..	3.860,17	11.768,81	—	8.285,12	100	183
Lugo... ..	3.173,27	3.516,91	—	2.332,24	28	64
Madrid ... ..	24.698,11	29.571,96	326,66	51.773,09	113	195
Málaga ... ..	399,41	2.238,34	—	15.871,94	78	102
Mellilla ... ..	—	—	—	491,67	—	5
Murcia ... ..	7.079,68	10.826,21	—	4.123,28	26	42
Orense ... ..	—	265,46	—	3.336,63	47	97
Palencia ... ..	7.002,04	10.274,04	452,26	7.968,03	116	250
P. de Mallorca ... ..	3.250,68	9.057,09	—	10.679,45	31	61
Palmas (Las) ... ..	1.906,22	5.215,85	—	8.806,29	20	36
Pamplona... ..	—	—	—	—	—	289
<i>Suma y sigue... ..</i>	285.052,22	382.851,75	2.261,19	403.227,90	2.708	6.113

DELEGACIONES	INGRESOS		PAGOS		CORPORACIONES	
	Asociados	No asociados	Asociados	No asociados	Incluidas en el Montepío	Total
<i>Suma anterior</i> ... ..	285.052,22	382.851,75	2.261,19	403.227,90	2.708	6.053
Salamanca ... ..	10.472,11	28.070,97	331,38	22.014,80	176	386
Santander ... ..	1.730,84	1.620,68	—	3.924,38	33	102
Santa Cruz de Tenerife ...	3.293,80	3.478,27	—	9.798,81	21	54
Segovia ... ..	4.792,48	8.500,02	—	9.181,12	79	275
Sevilla... ..	16.033,56	13.917,45	—	17.526,39	64	100
Soria ... ..	2.478,62	13.072,72	—	14.891,60	141	345
Tarragona ... ..	2.042,57	8.617,40	—	7.978,40	94	185
Teruel... ..	9.998,09	11.057,63	—	10.403,69	205	279
Tetuán... ..	405,09	—	—	—	—	—
Toledo ... ..	9.349,28	16.605,19	—	15.225,66	123	206
Valencia... ..	4.845,88	15.529,36	—	21.692,14	141	263
Valladolid ... ..	4.178,34	8.166,23	—	9.004,09	98	237
Vigo-Pontevedra... ..	1.772,32	9.345,01	—	7.216,93	37	61
Vizcaya ... ..	1.531,89	7.156,44	—	4.792,15	42	114
Zamora ... ..	6.077,10	26.373,05	—	19.264,95	128	300
Zaragoza... ..	10.050,39	19.133,59	—	22.614,27	227	305
Admón. Central.....	3.301,10	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>377.405,74</b>	<b>574.095,76</b>	<b>2.592,57</b>	<b>598.757,84</b>	<b>4.317</b>	<b>9.265</b>

\* \* \*

El día 4 de noviembre del corriente año celebró sesión la Comisión Permanente del Consejo del Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Fernández Hernando, Director General de Administración Local.

En dicha sesión se tomaron diversos acuerdos, entre los que merecen destacarse la aprobación de expedientes de viudedad de funcionarios asociados al Montepío, la intervención de fondos disponibles por un montante de 750.000 pesetas y la resolución de otros asuntos de carácter administrativo, consultas y peticiones, formuladas sobre pensiones de no asociados.